



30 ENE. 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

El presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lima, 25 ENE 2024

VISTO:

El expediente N° 053848-2023 conteniendo el Informe N° 47-2024-APOB-UP-HNHU de fecha 17 de enero de 2024 del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal y la Resolución Administrativa N° 1122-2023-HNHU-UP-APOB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 1122-2023-HNHU-UP-APOB del 27 de noviembre de 2023, se resolvió reconocer a favor de la pensionista Emilia Ángela FLORES MOLINA, la suma de S/. 1 545.05 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 05/100 SOLES) por concepto de pensión de cesantía definitiva en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 0000005103-2023-ONP/DPR.GD/DL 20530 y expediente N° 1110068123 de la Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Informe N° 47-2024-APOB-UP-HNHU de fecha 17 de enero de 2024, concluye en rectificar en el Artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 1122-2023-HNHU-UP-APOB del 27 de noviembre de 2023, en el que se consideró en el cuadro que se detalla la pensión de cesantía definitiva, el cargo de Enfermera Nivel 14, debiendo ser lo correcto Técnico en Enfermería II Nivel STC:

Que, el artículo 212 del TUO de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Con el visto bueno el Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

De conformidad con el Decreto Ley 20530 y la Resolución Ministerial 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rectificar de oficio el error material incurrido en la Resolución Administrativa N° 1122-2023-HNHU-UP-APOB del 27 de noviembre de 2023, en lo que respecta al cargo y nivel remunerativo del cuadro de liquidación de pensión definitiva de doña de 2023, y reconocer a doña **Emilia Ángela FLORES MOLINA**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y como se detalla a continuación.



DICE:

Enfermera Nivel 14

DEBE DECIR

Técnico en Enfermería II Nivel STC

ARTICULO DOS: Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 1122-2023-HNHU-UP-APOB del 27 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la Oficina de Normalización Previsional ONP, para conocimiento.

Regístrese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

ADOG. EDER DIOGENES ALDAZABAL TELLO
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP

ZLL/Pensiones

Distribución

Unidad de Personal

Remuneraciones y Presupuesto

Contabilidad

Personal

Legajo

Archivo

Interesada